



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 15 de febrero de 2022
TR. N° 0047-2022-R-UNALM**

Señor:

Presente.-

Con fecha 15 de febrero de 2022 se ha expedido la siguiente Resolución:

"RESOLUCIÓN N° 0047-2022-R-UNALM.- La Molina, 15 de febrero de 2022.
CONSIDERANDO: Que, mediante Carta N° 08-2022-IE/UNALM, de fecha 09 de febrero de 2022, la Ing. Brenda Rosario Costas Sosa, Gerente de Incubadora de Empresas de la UNALM informa que hará uso de sus vacaciones, a partir del 07 al 21 de marzo de 2022; Que, a fin de dar continuidad a las labores de la Incubadora de Empresas, labor de gran importancia para los proyectos y actividades en este periodo de emergencia sanitaria, y conforme a lo solicitado se procede a disponer la encargatura de la Incubadora por el periodo de las vacaciones autorizadas; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 314°, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor Rector, como Titular del Pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1°.**- Encargar las funciones de la Incubadora de Empresas a la Ing. Emily Chris Castro Aroni, desde el 07 al 21 de marzo de 2022. **ARTÍCULO 2°.**- Encargar a la Unidad de Recursos Humanos ejecutar lo dispuesto en la presente Resolución. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL


C.C.: OCI,R,DIGA,URH